

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes 1'75 pts.
 En el resto de la Península, por trimestre 6 »
 En el extranjero y las Antillas, por un semestre.. 17'50 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

¡POBRE GRANADA!

Segun nuestras noticias, el ilustrado doctor don José Godoy y sus dignos compañeros, desisten de la noble idea de crear un instituto de beneficencia gratuita domiciliaria á los individuos del Cuerpo de Zapadores, por virtud de las resistencias con que han tropezado al pretender realizarla.

Nos sonroja decirlo. En este desgraciado país, merecedor de inefable ventura y de prosperidad ilimitada, los pensamientos más patrióticos y las más dignas iniciaciones se estrellan en inconcebibles dificultades, cuyo origen la voz de las personas sensatas paladinamente denuncia.

Por escasez de dinero quizá, y por la reconocida indolencia del Municipio, sin duda, faltando á las prescripciones legales y poniéndose al nivel de los pueblos más atrasados, no existe en Granada, como debería existir, la beneficencia domiciliaria gratuita á los pobres: dos médicos titulares, no tienen escritura que de lo último les acredite, y ni hay servicio farmacéutico municipal, ni cosa que lo valga. Los pobres vergonzantes, los que tienen horror al hospital, agonizando en miserable lecho, sin que ese municipio que agrava con tributos su miseria, les tienda una mano salvadora.

En semejante situación, algunos hombres ilustrados, admiradores del benemérito cuerpo de bomberos que, diariamente, juega su vida por la vida de sus convecinos, pensó establecer un instituto de beneficencia gratuita y domiciliaria para atender al socorro de aquellos y de sus familias en las enfermedades que les aquejen: la idea no pudo ser más noble ni más merecedora de aplauso. ¿Qué han obtenido? Oposición enérgica y solapadas censuras en los unos, indiferente frialdad en los otros: el fracaso de su pensamiento. ¿No es triste que tal cosa suceda? ¿Por que han de ser los granadinos, ó parte de los granadinos, los primeros que se opongan al bienestar de Granada?

Los médicos zapadores y los pseudo titulares han mirado con recelosa prevención la idea? ¿Qué mal puede venir al Cuerpo, con que una institución médica le socorra en sus enfermedades?

Se ha dicho á los iniciadores: Hacedse bomberos, si queréis realizar vuestro propósito.

¿Por qué esa imposición? ¿Por qué se ponen dificultades al ejercicio de la caridad? Y en todo caso ¿por qué la Sección facultativa de bomberos no establece el servicio de beneficencia domiciliaria, con la amplitud que pensaban realizarlo el señor Godoy y sus amigos?

¿Deberá aplicarse aquí la conseja de el perro y el hortelano?

LA HUELGA DE LOS SOMBREREROS.

Anteayer y ayer se reanudaron las faenas en casi todas las fábricas de sombreros, pues segun se había convenido, los oficiales planchadores y aprendices ingresaron en sus talleres. La huelga está definitivamente terminada. ¿Ha sido ineficaz, como algunos, muy pocos, descontentos sostienen? ¿Queda el obrero en las mismas condiciones que se hallaba antes?

No es muy difícil responder á estas preguntas; los resultados de la huelga han sido altamente beneficiosos.

El obrero, que carecía de participación en

las determinaciones concernientes al interés general de su clase, la ha adquirido, y, desde ahora, resolverá en union de los dueños de fábrica, haciendo pesar su criterio pues dispone en el Jurado del mismo número de votos que los fabricantes. ¿Se atreve alguien á sostener que esta conquista no reviste una gran importancia en orden al derecho de los obreros? ¿Les parece á los descontentadizos que su situación no se ha mejorado?

En segundo lugar, se ha convencido que las condiciones del aprendizaje se determinen por libérrimo contrato entre el oficial y el maestro, poniéndose así coto á los abusos que pudiera cometer el fabricante. Y esta cláusula, que es la que más favorece al obrero, se ha considerado, por algunos que constituyen microscópica minoría contraria á su interés. Antes de ahora, el maestro imponía al oficial los aprendices que deseaba, fuesen ó no aptos, pocos ó muchos. De hoy en adelante, el oficial no tiene que someterse á ninguna imposición: si el maestro le propone un aprendiz que no le conviene, no lo acepta y punto redondo. ¿Puede darse mayor libertad? Es que dudan los descontentos de la buena fe de sus camaradas, y temen que algunos se utilicen de esta libertad con perjuicio de los otros, ¿no es eso? Pues convenga previamente el gremio las bases que han de regir la aceptación de los aprendices, y excomulguese de la hermandad al que las infrinja. Y si todos obran de acuerdo ¿qué se podrá hacer en contradicción de lo que consideren justo los oficiales, si los oficiales disfrutan del derecho de oponer su negativa á las indicaciones del propietario de fábrica? Nosotros pensamos que los que consideran perjudicial á los obreros la libre contratación, juzgan el asunto muy ligeramente y no saben lo que, dicen, porque de no ser así, tendríamos que sospechar que trabajan contra el interés y la conveniencia de sus compañeros.

Reconocida por todos cuan injusta era la limitación del tiempo de aprendizaje, en este punto también se han beneficiado los intereses del obrero, porque ahora no corren el peligro de que aprendices ineptos usurpen el trabajo á los oficiales; yá que un tribunal de personas peritas, debe decidir la elevación de los primeros á la clase de los segundos. Resulta asimismo que la edad para el aprendizaje, sea de 13 á 15 años, se ha asegurado en lo posible, la salud y robustez de los futuros oficiales.

¿Son pocas las ventajas obtenidas? ¿Habría aún quien predique que la huelga ha sido infecunda, que los obreros no han mejorado de situación?

EL LIBRO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL.

Impreso ya este libro, en breve será objeto de la deliberación de las Cámaras.

Las importantes disposiciones que en él se contienen se refieren principalmente á la institución del matrimonio, y á continuación las publicamos.

Considera válidos:

1.º El matrimonio celebrada en España con arreglo á las disposiciones del Concilio de Trento y Cánones de la Iglesia.

2.º El celebrado en España conforme á las disposiciones del nuevo Código.

3.º El contraído por españoles en país extranjero, en la forma establecida donde tuviere lugar. Este matrimonio no producirá en España efectos civiles, si se hubiesen infringido las disposiciones españolas relativas á la capacidad civil ó á los impedimentos dirimentes.

Entre los impedimentos figura el del tutor ó sus

descendientes con la persona que tenga ó haya tenido en guarda hasta que fenecida la tutela se aprueben las enenas, salva autorización del padre.

El matrimonio producirá efectos civiles desde que se celebra, si en el acto ó dentro de un año se inscribe. Transcurrido el año, solo desde el día de la inscripción.

No producirá efectos civiles el matrimonio canónico cuando alguno de los cónyuges estuviere ya casado con arreglo al nuevo Código.

Los esponsales que se admiten son únicamente los de futuro, imponiendo al esposo que se niegue á contraer matrimonio la obligación de indemnizar los gastos que se hayan hecho.

Los que quieran celebrar matrimonio civil, presentaran al juez municipal una solicitud firmada por ambos y documentada, en la cual deberán ratificarse. Cuando las dos personas no tengan el mismo juez, la solicitud será doble y deberán expresar á cual de ellos se someten.

Las disposiciones acerca de unidad y divorcio son comunes á los dos matrimonios, y hay también disposiciones especiales para la unidad y divorcio del matrimonio civil. Los efectos civiles de las demandas y sentencias de nulidad de matrimonio y divorcio solo pueden obtenerse ante los tribunales ordinarios.

La tan debatida cuestión de la investigación de la paternidad, es objeto de varios artículos, en que se reconoce igual derecho, pero con ciertas restricciones.

El marido ó sus herederos pueden combatir la legitimidad del hijo nacido despues de trescientos días de la disolución ó separación legal; pero al hijo y á su madre en estos casos se les conceden facultades para justificar la paternidad. Los demás herederos podrán desconocer la legitimidad del hijo, cuando el padre no pueda intentar la reclamación ó hubiere fallecido despues de presentada la demanda.

En materia de legitimaciones se mantiene la legitimación por rescripto.

Al tratar de la legitimación por subsiguiente matrimonio, se determina cuáles son los hijos naturales, resolviendo las dudas á que dió margen la ley 11.ª de Toro. Los efectos de esta legitimación empiezan á contarse desde la fecha del matrimonio.

Los hijos legítimos, que son naturales, tienen derecho á los alimentos necesarios: 1.º Si la paternidad ó maternidad procede de matrimonio nulo. 2.º Si se infiere de sentencia firme civil ó criminal. 3.º Si se deduce de documento indubitado del padre ó de la madre. 4.º Con respecto á esta última, cuando hay prueba cumplida del parto y de la identidad del hijo. Fuera de estos casos, no se admitirá demanda de los hijos ilegítimos, no naturales, que tienda á investigar la paternidad.

En punto á la guarda de los menores, introduce la reforma de suprimir el cargo de curador, y aquella se encomienda por todo el tiempo de la menor edad á un tutor, bajo la vigilancia de un protutor y del consejo de familia. Además de los menores, que dan sometidos á la tutela los incapacitados y los que sufren interdicción civil.

Nombrarán el pro-tutor los que pueden nombrar el tutor, ó el consejo de familia, si aquel no lo hiciera.

El pro-tutor no puede ser pariente de la misma línea que el tutor, y sus atribuciones son estas: intervenir en el inventario, representar en juicio al menor cuando litigue con el tutor; llamar la atención del consejo de familia sobre los estravios de tutor; reunir el consejo de familia para proveer la tutela, cuando se halle vacante. El protutor no tiene voto en el consejo de familia.

Componen este último los parientes de la línea directa del incapacitado, los hermanos, los maridos de las hermanas vivas, si no llegan á cinco aquellos individuos, se completará el consejo con los parientes próximos, y si no hay parientes, con personas honradas amigos del padre.

El juez municipal es el competente para entender en lo que se refiere á consejo de familia.

Al ocuparse el nuevo Código en la emancipación, fija la mayor edad en los veintiun años cumplidos; pero las hijas de familia mayores de veintuno y menores de veinticinco, no podrán abandonar la casa paterna sin permiso del padre, como no sea para casarse ó cuando alguno de sus padres haya contraído ulteriores bodas.

Los últimos artículos organizan el registro civil.

HISTORIA DE VARIAS CARTAS.

El Liberal refiere la historia de una carta enviada

desde Londres á un empleado del ministerio de la Guerra, que el cartero devolvió por ignorar el francés, y que la administración inglesa hizo llegar otra vez hasta el que la escribiera, el cual se hallaba por aquel entonces en uno de los puertos de la parte occidental de Marruecos.

Ha podido muy bien suceder. El soldado que desempeña el empleo de cartero en el citado centro, tal vez no es un lince. Esto constituye en todo caso un hecho aislado que deploramos.

Hé aquí ahora otros casos que prueban la perspicacia de algunos de nuestros carteros.

Hace algun tiempo apareció en un buzón de Madrid una carta, cuyo sobre, caprichosamente ortografiado, decía:

a MANuel

en

gaNE.

Uno de los distribuidores sospechó que *Gane* podría ser Jaen, y la envió á Andalucía. El cartero de la localidad, que estaba acostumbrado á distribuir cartas con direcciones aún más estrambóticas que aquella, la llevó sin vacilar á casa de un Manuel cuyo entendimiento corría parejas con el que revelaba el extraño sobreescrito. La carta efectivamente era para él.

Por aquel tiempo, la «Cuerda granadina», sociedad de jóvenes de muy buen humor, que despues han sido diputados, senadores, gobernadores, grandes poetas, ilustres escritores, pintores notables, académicos y periodistas, mantenía correspondencias con algunos de sus paisanos que residían en Madrid.

Lo que se hacían era poner los sobres como las demás personas. En algo se había de conocer que eran poetas.

Hé aquí algunos de aquellos famosos sobreescritos, salvados del naufragio del tiempo, gracias á la prodigiosa memoria de un amigo nuestro muy querido:

Cartero, no seas rehacio,
 Toma las de Villadiego.
 Y lleva esta carta luego,
 A Don Manuel del Palacio.

Hazme, cartero, el favor
 De llevar do te diré
 Esta carta: á D. José
 Salvador de Salvador.

Cartero, á todo correr,
 Sin reparar en la guasa,
 Lleva esta carta á la casa
 De José Joaquin Soler.

A mi muy querido amigo
 D. José Moreno Nieto,
 Diputado independiente
 Que habla mucho en poco tiempo.

Cartero, nada te atierre,
 Y lleva sin dilación
 Esta carta al señor don
 Salvador Andreu Dampiere.

Ninguna de estas cartas tenía señas. Y lo que es más raro ninguna se perdió.

Podía disgustar como disgustaba en efecto á la administración, que se echara á broma el servicio de correos. Pero siempre prefirió averiguar el paradero de los consignatarios á devolver las cartas á su punto de partida.

Y no paraban aquí las bromas de nuestros poetas. Cartero—decía un sobre—no entregue esta carta á D. Fulano de Tal, que vive en tal parte; si no te entrega una peseta. Y como esto sucedía por Noche Buena, el cartero, con aquella letra á la vista, reclamaba la prometida comisión.

Dióles luego por escribirse cartas originales, en forma de pajaritas de papel, en forma de petaca, en forma de espada, de montera, de acerico, en todas las formas imaginables. Siempre llegaron á su destino.

A uno se le ocurrió escribir la carta en el sobre y meter dentro un plieguecillo en blanco, y al punto empezaron á circular estas cartas postales de nueva especie, con gran contentamiento de los carteros, que al entregarlas no podían disimular la risa. Tampoco se perdió ninguna de estas. Lo que sí sucedió fué recibirlas con retraso y súcias, prueba palpable de haber permanecido algun tiempo en el bolsillo de un curioso empleado en correos.

Decíamos que nuestros carteros no pecan por falta de perspicacia.

Hé aquí un cuento que nos viene de molde para poner fin á este artículo.

Hace algún tiempo llegó á Guadix una carta que decía en el sobre: *A mi madre, Guadix.*

La tenía sobre su mesa el administrador, cuando se presenta una mujer y le dice:

¿—Tengo carta de mi hijo?

—Tome Vd.,—dice el administrador maquinalmente, dándole la carta.

Era efectivamente para ella.—A. E.

MISCELANEA.

Sigue el escándalo. Apesar de nuestras continuas excitaciones y de haber denunciado paladinamente los abusos de los Ayuntamientos en lo que con la instrucción primaria se relaciona, apesar de las últimas reales órdenes, conducentes á regularizar el pago de los maestros, el escándalo sigue: la situación de la mayoría de profesores es cada vez más angustiosa, todo lo legislado en el asunto letra muerta, y la única ley de los alcaldes, su capricho.

Nos inspira estas reflexiones lo que ocurre á los maestros de Guajar Faraguit, á quienes se les adeuda la suma de 3634 pesetas, por los ejercicios de 1870 á 1874. Después de reclamar inútilmente durante ocho años, merced á la iniciativa del gobernador, se vino entre la Municipalidad y los profesores al acuerdo de abonar á estos últimos la deuda, por cuotas trimestrales y en el término de tres años que espiraban en el ejercicio económico de 1881 á 1882.

Incluyóse en el presupuesto de 1879 á 80 una partida de 8000 reales, y en el de 1880 á 81 otra de 6336, pero en vez de aplicarlas al objeto á que se las dedicó, en vez de pagar á los profesores, ha crecido la deuda con el importe del segundo semestre de 1881, ascendiendo en la actualidad á 17,776 reales. ¿Qué dice á todo esto el Gobernador civil de la provincia?

Al Alcalde de Motril. Los vecinos de Motril, se quejan de la policía urbana de ese Ayuntamiento, pues existen en la localidad edificios tan súcios y detestablemente acondicionados para la vida, que es milagrosa la que en ellos hacen sus moradores.

Recuerdo de Soportujar. Un amigo nuestro llegado de Soportujar, nos describe el magnífico baile que se verificó el segundo día del pasado Carnaval en la casa del opulento terrateniente de aquel pueblo don José Pío Gonzalez. El salón de baile estuvo iluminado con vistosas arañas, y fantásticamente exornado con hermosísimas flores: las jóvenes más bellas del pueblo, que son muchas segun nos dicen, y los pollos más galantes, concurrieron á tan animada fiesta. Entre las múltiples distracciones que el señor Pío Gonzalez hubo de ofrecer, con su acostumbrada amabilidad, á sus amigos, debe citarse la audición del inspirado guitarrista don Federico Lopez, y de las piezas de canto perfectamente ejecutadas por la encantadora señorita doña Dolores García. El ambigú estuvo servido con profusa esplendidez. Entre las señoras y señoritas que asistieron al baile, recuerda quien todo esto nos refiere, á las de Alvarez, Funes, Mendoza, Delgado, Tobar, García y Martínez, que rivalizaron en lujo y elegancia. El Sr. D. José Pío y su discreta señora doña Encarnación, hicieron los honores de la casa con la amable finura que les distingue.

Muy bien. El ayuntamiento de Turon es uno de los pocos que han presentado en el Gobierno civil de la provincia los justificantes de haber satisfecho las obligaciones de primera enseñanza. Dicho ayuntamiento no debe ni un céntimo á los maestros de sus escuelas.

Un herido. Hace pocos días se suscitó calurosa disputa entre varios trabajadores de Cijuela: uno de ellos sacó una pistola, y segun dicen, disparóse un tiro cuyo proyectil hirió en el brazo izquierdo á otro de sus camaradas y contendientes. Se instruye proceso.

Lance amoroso. Acabados de amonestar dos novios del vecino pueblo de Ro-

milla, el padre de ella se opuso á que el matrimonio se consumara. La hija suplicó, pero inútilmente. Entonces, en compañía de su criada, fué al templo; su novio esperaba allí, y el cura les echó las bendiciones. La novia volvió á su casa, y, después de cinco días de infructuosos ruegos se fué á la de su marido con el que vive en paz y gracia de Dios.

Suma y sigue. Si el señor Couder quisiera prestar alguna atención á los abusos que se vienen cometiendo todos los días con el profesorado de instrucción pública, procuraría informarse de por qué habiendo ingresado, en la Delegación de Hacienda, segun nos dicen, el Municipio de Cardela las cantidades que corresponden á sus maestros hasta el 31 de Diciembre último, no les ha sido posible á los interesados en hacerlas efectivas.

También sería conveniente y justo que examinase una solicitud presentada en la Junta provincial de Instrucción pública, por el exprofesor de Dehesas Viejas reclamando 2000 pesetas de sus haberes que le es en deber el referido ayuntamiento.

El robo de ayer. Serian las cinco de la madrugada cuando los ladrones se introdujeron en el almacén de García y Ortiz, calle de la Alhóndiga, núm. 39, y robaron la cantidad de 20 á 25.000 reales. Segun nos dicen los émulos de Mercurio practicaron un taladro en una de las paredes del portal contiguo donde existe un taller de carpintería de Juan Haro Segura. La puerta de este establecimiento se halló abierta sin fractura. El Juez de primera instancia del Sagrario instruye el consiguiente proceso y ordenó la prisión del carpintero.

Deuda. Los ayuntamientos de la provincia deben 6472'44 pesetas por el concepto de socorro y racionado á los pobres transeúntes.

Excitación. Los Alcaldes de Padul y Cogollos Vega excitan á los vecinos y hacendados forasteros á que presenten las altas y bajas de sus riquezas para la formación de los amillaramientos.

Bien hecho. El señor Administrador de correos ha tenido noticia de que el cartero del Padul no cumple como debe, su deber, y ha oficiado al alcalde del pueblo, á fin de que lo amoneste. Si no se corrige, se adoptarán más enérgicas disposiciones. Yá lo sabe el interesado.

Nombramientos. Don Aurelio Ruiz Jaime, ha sido nombrado interinamente maestro de la escuela de Zagra, y doña Valeriana Cortés Alvarez de la de niñas, de Gor.

Conste. El 15 del corriente se insertó en la *Gaceta* el anuncio de las oposiciones á la plaza de directora de la escuela normal. Así pues, el término marcado para la presentación de solicitudes espira el 14 del próximo Abril.

Más nombramientos. Don Manuel Vazquez Lopez ha sido nombrado maestro de la escuela de Fregente; D.^a Josefa Rodri- Belmonte, de la de niñas de Chilluevar (Jaen) y don José Rodriguez Requena, interino de la de Carches.

Cupon. La dirección general de ferrocarriles andaluces, anuncia que el día 1.^o de Abril próximo se abrirá el pago del cupon número 23 correspondiente á las obligaciones de la compañía de la línea de Córdoba á Málaga y Campillos á Granada.

Dicho cupon se pagará en Málaga en la caja central establecida en la estación de la línea ferrea; en Barcelona, en las oficinas de la sociedad «Crédito Mercantil», y en Madrid en el banco hipotecario español.

Bibliotecario. El ayuntamiento de Albuñol ha encargado al maestro de escuela la organización de la biblioteca que á aquel pueblo se ha concedido.

Inspección. El Municipio de Iznalloz solicita del Gobernador civil que el arquitecto provincial examine las obras ejecutadas en el nuevo cementerio de aquella población.

Subasta. El 19 del mes próximo se subastarán en el cuartel de la Guardia civil las monturas y atalajes que necesiten, en un período de cuatro años, las comandancias de

Granada y Jaen que corresponden al octavo tercio.

Capturas. La Guardia civil de Montefrío ha capturado á Antonio Rubio, vecino de aquel pueblo y autor de heridas graves causadas á Francisco Caijuela: la de Illora, á José Soriano Gutierrez que escandalizó al pueblo disparando una pistola en medio de la concurrencia que asistió á la romería del cortijo del Espinar: la de Castril, á dos prófugos del segundo depósito de Instrucción y doma.

Telégrama. He aquí el que ha recibido el comité democrático-monárquico en contestación al que hubo de dirigir durante el banquete de anteayer al jefe de su partido.

«Angulo, Vicepresidente Comité democrático-monárquico.—Agradezco vivamente telegrama asociándome de corazón á la felicitación hecha á su digno presidente.—Moret.»

Desgracia. El tren descendente de Granada arrolló el sábado, cerca de Cártama á un individuo, dejándole sin esperanzas de vida.

Cartas de gratitud. Doña Luisa de Garro, viuda del arquitecto municipal señor Diaz Losada, ha dirigido al Ayuntamiento, la siguiente:

«La situación de mi ánimo por la desgracia ocurrida á mi difunto esposo el Arquitecto de esta ciudad D. Cecilio Diaz de Losada (q. e. p. d.), no me ha permitido dirigirme antes á esa Corporación para manifestarle la gratitud que me inspiran los acuerdos que la misma ha tomado con motivo de la catástrofe, que, al privarme de un esposo querido, deja en la orfandad á mis 4 menores hijos. Los esfuerzos de la voluntad no son suficientes para adormecer el sentimiento producido por tan terrible golpe; la amistad solo consigue en estos momentos apartar breves instantes la imaginación de la pertinaz idea que tortura mi alma; y el llanto de mis hijos, la vista de cuanto me rodea, atrae un triste y desgarrador recuerdo de horas felices que pasaron para siempre. Solo de la misericordia divina espero la resignación que he menester á tan grande pena; pero ciertamente que si algun lenitivo tiene mi horrorosa situación, es la parte que en mi pesar ha tomado el pueblo entero de Granada, y la actitud generosa de su digno Ayuntamiento, concediéndome una pensión de 2,500 pesetas y el abono del gasto del funeral y entierro. Yo no puedo expresar la inmensa gratitud que experimento por tantas y tan repetidas pruebas de afecto que se han tributado y se tributan á la memoria de mi malogrado esposo: nada puedo ni valgo para recompensar algun día las atenciones de que vengo siendo objeto; pero en mi condición de madre me prometo sabré educar á mis hijos, infundiéndoles las virtudes que en alto grado poseyó su desgraciado padre, ligando con el nombre de este y el recuerdo de su muerte, la memoria de sus bienhechores y el deber en que están de ser dignos hijos del pueblo de Granada. Tiene el honor de ofrecer á ese Excmo. é Ilmo. Ayuntamiento los respetos de la consideración más distinguida.—Luisa de Garro.»

También ha dirigido otras semejantes que la abundancia de original nos impide reproducir á los arquitectos, maestros y sobres-tantes de obras públicas de Granada; á don Manuel Beltran, don José Fernandez y don Manuel Garcia, individuos de la comisión de obreros y al jefe organizador del Cuerpo de Zapadores, Excmo. señor don Antonio Afan de Rivera.

CHARADA.

Con primera repetida se mantiene al tercia tres; tengo poca tres primera no uso dos prima; y por ser moderno no escribo en todo sino en lustroso papel.

A 5 rs. pañuelos de seda blancos; á 10 id. guantes de seda negro.

En el precio fijo calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo,

ECOS DE MADRID.

20 de Marzo.

Una humorada del Sr. Arderius.

El antiguo actor cómico, empresario ahora del teatro de la Zarzuela, se ha metido á crítico... de sí mismo.

Titulos no le faltan.

«Soy,—dice—balliller en filosofía, actor aplaudido del público, y toco regularmente el piano; menos conocimientos se necesitan para ser gobernador civil.

También he aprendido en el Conservatorio solfeo, armonía y un poquito de contrapunto; y en declamación fuí discípulo del inolvidable don Carlos Latorre: no nombro por no deshonrarle, á mi maestro de canto.»

El Sr. Arderius es una especie de *heautontimorumenos* vuelto de revés; porque en vez de atormentarse á sí mismo, prodiga los elogios al melodrama lírico que se está representando á la sazón en la sala de la calle de Jovellanos.

Esto parece una humorada con puntas y ribetes de reclamo.

Hoy firmará el rey el decreto nombrando Director general de Obras Públicas á nuestro distinguido compañero en la prensa don José Ferreras, director de *El Correo*.

Nos alegramos por la clase.

Plácemes al señor Ferreras, aun que lo hubiésemos visto con más gusto en algun otro alto puesto.

Desengáñens-n los gobiernos... Si quieren hacer algo de provecho, tienen por necesidad que echar mano de los periodistas.

¡La imparcialidad nos obliga á hablar así!

Muchas damas pertenecientes á la grandeza española se disponen á tomar la almohada.

Esta noticia, que hallamos en un periódico, nos sumerge en un mar de confusiones...

Pero, señor, ¿esas damas se han pasado hasta ahora los noches de pié?

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SENADO.

Alcance de la sesión del 20 de Marzo.

Abierta á las dos y veinticinco, se lee y aprueba el acta del anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario y de los senadores fallecidos durante el interregno.

El Sr. Presidente de la Cámara recordando los merecimientos de todos ellos y muy particularmente del ilustre Moreno Nieto, que murió dejando pobre á su familia, propone se nombre una comisión que acuerde la manera de honrar su memoria, lo cual es acordado, y en la reunión de secciones de mañana se nombrará dicha comisión.

(Continúa la sesión.)

CONGRESO.

Alcance de la sesión del 20 de Marzo.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta del anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Presidente: Se va á leer una comunicación del Gobierno de S. M.

El Secretario Sr. Rey dió lectura al decreto disponiendo la apertura de las Cortes.

El Sr. Presidente: En vista del decreto que acaba de leerse, ábrese la sesión.

(Gran número de diputados de todas las fracciones ocupan sus puestos: faltan de las minorías los Sres. Cánovas, Martos, Castellar y Moret: en el banco azul, por cierto forrado de nuevo, se hallan los señores presidente del Consejo y ministros de Gracia y Justicia, Hacienda y Fomento.)

Juran el cargo de diputado los Sres. Candau, Albacete, Corbacho y otro cuyo nombre no pudimos oír.

El Sr. Ministro de hacienda (de uniforme) sube á la tribuna y da lectura al decreto reformando las bases que han servido para los

epartimientos por el impuesto de consumos.

La lectura de este proyecto es escuchada con gran atención por la Cámara, y algunos representantes rodean la tribuna y dan muestras de acoger bien las modificaciones introducidas en la ley.

Se acuerda que pase á la comision de presupuestos dicho proyecto.

Después, el mismo ministro, da lectura de otro proyecto por el cual se procederá á la conversion del 3 por 100 interior y exterior en el nuevo papel del 4 por 100, con cuya operacion resultará definitivamente unificada toda la deuda del Estado. (A las 5 de la tarde continuaba la sesion.)

CORREO DE HOY.

NOTICIAS NACIONALES.

Dice un periódico de Manila que en las cercanías de Bolso (Tarlec) se han encontrado restos de una poblacion prehistórica.

—Segun noticias de un periódico, la ley del cuerpo de empleados de Correos no empezará á regir hasta junio de 1884.

—Cuarenta y nueve direcciones de aguas y baños minerales han quedado vacantes después del último concurso verificado el 27 de Febrero.

—La Academia Española anuncia en la Gaceta del 20, el concurso que terminará el 20 de Mayo, para la obtencion de un premio consistente en una medalla de oro. 2 500 pesetas al autor del mejor trabajo sobre el siguiente asunto:

«Índice por orden alfabético de voces usadas en obras de autores clásicos españoles. Podrá ser de vocablos tan solo, ó contener las frases de que estos formen parte, y en uno y en otro caso, deberán indicarse la obra, edicion, página y línea en que cada uno de ellos se encuentre. Comprenderá á lo menos las palabras empleadas en los escritos de dos de nuestros más célebres y fecundos ingenios.

—El vecindario de Cabezon (Cataluña) está profundamente alarmado á causa de algun hundimiento que se ha observado en el piso de dicha poblacion.

—Ha sido nombrado catedrático de retórica y poética del instituto de Almería, don Andrés Diaz Saldaña.

—En la barra de Bilbao vararon ayer los vapores ingleses *Poludalbon* y *Volga*.

—El sarampion hace extragos considerables entra los niños de Huesca.

—Dicen de Jaca (Aragon) que ha aparecido en aquel distrito, una cuadrilla de la-

drones compuesta de cuatro individuos, entre los cuales se encuentran el *Manco de Luisiá* Batallon de Agüero, este último fugado de la cárcel de Madrid.

—Un telegrama de Singapore dá cuenta de un atropello cometido por las autoridades inglesas en la persona del capitán del vapor *Leon XIII*.

Parece que en la travesía se insubordinó el maquinista, de nacionalidad inglés, y fué arrestado por el capitán, quien al llegar á aquel punto dió cuenta de lo ocurrido. En tonces las autoridades inglesas reclamaron al maquinista, y negándose á entregarlo el capitán, fué preso.

El buque ha continuado su marcha al mando del segundo capitán.

La Gaceta del Notariado propone que se declaren compatibles los cargos de registradores y notarios con el de diputado á Cortes.

—El tren correo de Valencia arrolló ayer á dos hombres en el puente *Dells ells*, inmediato á Alcira, produciendo la muerte de ambos.

Uno fué arrojado al rio Júcar y el otro cayó destrozado sobre los ciempientos de una de las pilas del puente.

—En los dias 11, 12 13, 16 y 18 de mayo próximo se verificarán en Madrid las carreras de caballos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Nueva York, 19.—Ochenta mil personas están en la mayor miseria á consecuencia de las inundaciones del Missisipi.

Durban (Cabo de Buena Esperanza 19).—Se dice que han estallado graves disturbios en la frontera del Sud Oeste del Transwal. Se teme que estallen tambien en otras comarcas.

Berlin, 19.—Se confirma la noticia de que el gran teatro de Invierno de San Petersburgo fué ayer presa de las llamas, sin que afortunadamente resultase ninguna desgracia personal.

Londres, 20.—Unos desconocidos han incendiado un tinglado de los «Albert Docks» con objeto de apoderarse de un depósito de armas que habia allí.

La policía, avisada por una carta anónima, ha conseguido hacer fracasar esta tentativa, que se atribuye á los fenianos.

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial de ayer.

Ministerio de la Gobernacion. Continuacion de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.—Go-

bierno de la provincia. Circular previniendo á varios Alcaldes satisfagan á la Intendencia militar, las cantidades que los adeudan los mismos de el reintegro de las estancias de hospital, causadas por quintos inútiles.—Delegacion de Hacienda. La Gaceta del dia 13 del actual anuncia que la Direccion General de la Deuda pública, ha dispuesto que el dia 21 del corriente á la una de la tarde se verifique en la misma, la subasta de adquisicion de títulos de la renta perpetua al 3 por 100, con arreglo á la Ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1881.—Ayuntamientos. El de esta Capital que, habiendo solicitado don Ramon Mendoza Roselló, la concesion para construir y explotar un matadero de cerdos en la misma, bajo las bases y proyectos que tiene presentados, se acordó en 11 del corriente admitir otras proposiciones que puedan mejorar aquellas. Los de Acequias, Cádiz, Cojajar y Pampaneira, invitan á los vecinos y hacendados forasteros para que presenten relaciones juradas de las altas y bajas que hayan sufrido sus riquezas para la formacion del simillaramiento. Los de Mondujar y Chauthina, tienen concluidos los padrones, equivalentes á los de la Contribucion de Sal.—El de Daifontes tiene terminado por la junta respectiva el presupuesto adicional al ordinario vigente del actual ejercicio de 1881 á 82.—El juzgado municipal del Campillo de esta Capital presenta los estados de defunciones y nacimientos que se han registrado durante la tercera decena de Febrero último.

Bolsa. Tres por 100 interior, 29-15; 2 por 100 id. 47-50 Banco y Tesoro, 000-00; Bonos del Tesoro, 95-00; Aduanas, 000-00; ferro carriles, 57-30; Cuba, 101-05; 4 por 100 amortizable, 82-75.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de día, don Agustin Garcia, Cor., Ten. Coronel del Regimiento Lanceros de Villaviciosa.—Hospital y provisiones 6.º Capitan del mismo Cuerpo.—Jura de banderas, capellan del Batallon Cazadores de Cuba.—Parada Antillas.—El General Gobernador militar, Suarez.

Observaciones meteorológicas de ayer.—Altura del barómetro en milímetros, 703-98.—Direccion viento, O.—Estado del cielo, Nubes.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 17-0.—Id. al sol, 27-5.—Pluviómetro, 0 0.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 12-3; á las tres de la tarde, 16-0.

Matadero público. Precios de la baja del dia 20. Carnero, 1-60, pesetas; borrego 0-00; vaca 1-85 Ternera 1-95.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el dia de ayer.

CULTOS.

Dia 22.—San Deogracias y San Bienvenido. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de las Hermanas de los Pobres, á las 9 Misa cantada, á las 5 rosario y ejercicios.

En la ermita del Monte de Piedad, hay Misa cantada á las 9, á las 5 el setenario de Ntra. Sra. de los Dolores, y el duodenario de Sta. Rita.

Hay explicacion catequística de Doctrina Cristiana, en las iglesias del Salvador, San Cecilio, Santiago, San Ildefonso, Santa Escolástica y las Capuchinas.

En la iglesia del Corpus Christi y la Magdalena, la devocion del Mes de Marzo á San José.

En S. Justo, se hace la novena de S. José.

En las iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.

Nuestra Señora de las Necesidades en Santiago.

El dia 23 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia hospital de las Hermanas de los Pobres.

SAN DEOGRACIAS, OBISPO DE CARTAGO.

San Deogracia fué obispo de Cartago, Genérico, rey arrianos vándalos, tomó aquella ciudad en el año de 439, la llenó de crueldades, y mandó que su obispo Quodvultdeus con otros varios, fuesen puestos á bordo de un bajel desmantelado, que sin embargo llegaron salvos á Nápoles. Después de una vacante de catorce años fué consagrado obispo de la misma San Deogracias, y dos años después Genserico saqueó á Roma, llevó al África innumerables cautivos de Italia, Sicilia, Cerdeña y Córcega, á quienes los moros y vándalos dividieron entre sí en las mismas riberas del mar, separando sin respetos ni compasion las viudas llorosas de sus maridos y los hijos de sus padres. Deogracias vendió cuanto tenia, aun los vasos de oro y plata de la iglesia, para remediar los que lo fuesen posibles; proveales de habitacion y de camas, y les suministraba todos los socorros visitando aun en medio de su edad decrepita á los que estaban enfermos, no sólo todos los dias, sino muchas veces de noche. Rendido de tantas fatigas murió el año de 457, con inexplicable dolor de los prisioneros y de toda su buena grey. El calendario antiguo de Cartago, escrito en el siglo V. hace conmemoracion de este Santo en el dia 5 de Enero; pero el romano en el 22 de Marzo. Véase á Victor Vitense. lib. I. cap. 3. X.

BANCO DE ESPAÑA.

(Sucursal en Granada.)

Debiendo verificarse el dia 20 del corriente mes, el sorteo correspondiente al trimestre de 1.º de Abril próximo para la amortizacion de los títulos del 4 por 100, se avisa á los tenedores de esta clase de deuda, que no tengan domiciliado en esta Sucursal el pago de intereses y amortizacion, y deseen obtenerlo, que hasta fin del presente mes, se admitirán en la misma las solicitudes, acompañadas de sus respectivos títulos debidamente facturados en impresos que esta Sucursal facilitará á los interesados, en la intelgencia de que trascurrido dicho término, no podrán admitirse sin autorizacion del Banco Central.

Granada 21 de Marzo de 1882.—El Secretario, Julian Piazuelo.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

FOLLETIN.

47

LA CÁMARA DE LA REINA.

berto, mas los ojos indiscretos no pudieron distinguir el apellido.

Valinsky y el señor de B... recorrieron precipitadamente su contenido después de suplicar con instancia el permiso para ello, y pareció que se felicitaban mutuamente; luego llamando á parte á los convidados del castillo:

—Para mañana las revelaciones! les dijo el doctor en voz baja. Mañana la explicacion de los misterios de la Cámara de la Reina.

TERCERA PARTE.

ALBERTO DE Kerdaniel.

XV.

El momento decisivo.

Ya por fin llegó el gran dia anunciado por el doctor de dar á conocer la historia de la señorita de Meriadek. Quien y como la habia de contar, era precisamente lo que ignoraban, pero en la persuasion de que hoy iba á descubrirse todo, puede juzgarse lo diligentes que acudirían todos al castillo de Cernan. Mas atareado, mas grave y silencioso que nunca estaba Valinsky aquel dia, consultó largamente con el de B... á quien conocian siempre por el parisien, y que á juzgar por las apariencias conocia como el doctor el hilo de esta misteriosa intriga.

Los habitantes de Saint-Marc habian reparado el gozo que se retrataba en los semblantes de los admitidos al castillo, de suerte que la agitacion mas completa exasperaba los animos en el *Leon de plata*, en casa del notario, y en los corrillos de la plaza pública. El incógnito camarada del parisien seguia encerrado en casa del doctor; pero insensiblemente circuló el rumor de que ya por fin este dia abandonaría su prision para presentarse en el castillo de Cernan y obtener una entrevista de la que pendia su vida ó su muerte. «Por lo menos así se expresaba la crónica por el órgano elocuente de Merluhen.

Todos los concurrentes á la cámara de la reina se hallaban reunidos, y á juzgar por la emocion que se espesaba en el semblante de cada uno se hubiera dicho que aquellos muros que tantos sucesos habian presenciado en el discurso de siete siglos, no habian sido nunca testigos de una escena tan interesante como la que esperaban. La cámara y Guénole su muger, todos se encontraban allí porque así lo habia dispuesto en la víspera Valinsky, quien parecia estar de acuerdo conde Kernalo y los dos criados ancianos. Solo en medio de esta reunion ignoraba la señorita de Meriadek, toda la importancia y objeto de ella, y así se observaba en su rostro angelical una tinta misteriosa, señal del presentimiento que la agita tan pronto lisongero como fatídico.

Es necesario advertir que durante el dia anterior (segun relacion del doctor y de la de Kernalo,) habia estado la castellana amenazada de recaer en las tristes meditaciones de otras veces. Esta disposicion melancólica se habia reproducido en ella en distintas ocasiones después de la aparicion del señor de B... pero después del regreso de este se habia desarrollado de una manera más alarmante. Después que refirió la dramática historia de su madre pasó una parte de aquella noche privada del sentimiento y en seguida que se recobró de su desmayo per-

maneció encerrada y sola con su cajita y sus cartas fatales como en los primeros dias de su llegada al castillo, habiendola oido sollozar largo tiempo pronunciando palabras que recordaban sus antiguos padecimientos. Para no verla arrastrada en el abismo de luto y desesperacion anterior, fuera del cual respiraba solamente hacia algunas semanas, era necesario dar á su trabajada organizacion una de aquellas sacudidas violentas que restituyen su actividad y su vigor á las naturalezas jóvenes y abatidas.

Tal era precisamente el proyecto del doctor que quiera completar el restablecimiento de la castellana probocando una situacion cómica un desenlace dramático, meditado y dispuesto de antemano.

La enferma ocupó su asiento cerca de la mesita que sustentaba la enigmática caja, y dirigió al parisien una mirada de aquellas cuya expresion no es dudosa y que parecia interrogable: «Cuando terminará mi suplicio?» Después reparando en la singular animacion de los que la rodean, le precedia interior que iba á cumplirse su destino. Por lo menos así lo supieron los que la observaban con más atencion.

A este tiempo llamó la atencion de todos, dirigiéndose á una ventana que daba al camino, el ruido de una silla de postas que llegaba entre una nube de polvo. Cruzó por la villa de Saint-Marc con la rapidez del relámpago para detenerse delante de la casa del doctor, en medio de la espectacion de una multitud de curiosos. La portezuela del coche se abrió al mismo tiempo que la puerta de la casa, dando paso la primera á un hombre como de sesenta años de edad, franca y severa, y la segunda á el compañero de parisien que trémulo por la emocion se arrojó en brazos del anciano desapareciendo juntos en la casa.

Todos siguieron con avidéz los rápidos movimientos de esta escena, pero particularmente el doctor y el parisien que se miraron gozo-

sos sin ocultarse de los que se hallaban presentes y haciendo el primero una seña al segundo que indicaba haber llegado el momento decisivo.

Entonces el señor de B... llevando una mano á su frente en ademan de una persona que trata de roconcentrar sus ideas ó como el físico que vé á comenzar una operacion importante y peligrosa, se dirigió á la castellana que estaba pálida y poseída de un terror inexplicable.

—Señorita, dijo con voz penetrante, pues que la bondad de vd., me ha dispensado el honor de ser admitido á esas sociedades matutinas de la Cámara de la reina, yo deseo por mi parte contribuir tambien con mi tributo refiriendo una historia que me parece interesará á vd. particularmente.

El acento con que pronunció estas palabras hizo temblar á la joven, y produjo en el animo de su auditorio una suspension extraordinaria.

El doctor fijaba su vista en el rostro de la señorita de Meriadek con la misma ansiedad que el médico Felipe contemplaba la frente de su discípulo cuando recibia este la copa que debía salvarle ó conducirle al sepulcro.

—Si, señorita, repuso el parisien dirigiéndose siempre á la castellana, mi historia interesará á vd. y en un sitio muy próximo á los lugares que ya vieron nacer. Es un acuerdo de un viaje que hice dos años há por Morbihan, para ver la célebre peregrinacion de Santa-Ana de Aury.

—Dos años há en la peregrinacion á Santa-Ana exclamó la señorita de Meriadek encendida como una granada y queriendo leer en los ojos del Parisien.

Este sonrió dulcemente y un rayo de alegría sublime brilló en la frente de la joven.

El doctor se mostraba muy satisfecho, Gachet sintió oprimido su corazon por un presentimiento siniestro, y todos rodearon al señor de B... que comenzó de esta manera.

¿POR QUÉ COSER A MANO?

40, ZACATIN, 40.



40, ZACATIN, 40.

TODOS LOS MODELOS
PESETAS 2'50 SEMANALES,
NIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento
al contado

HILOS DE ALGODON.
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
aceite, piezas sueltas y accesorios para
toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA
en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas
las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA
de la Compañía fabril SINGER.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

LA URBANA. Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.—Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.—Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.—Garantías: Capital social, Reservas y Primas en cartera Reales vellón 145.023.534'44.—Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden a toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'31.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

AVISO A LOS MINEROS.—Se ha establecido en Córdoba, con el nombre *La Margarita*, una fundición para la concentración en matas de los minerales de cobre. Esta fundición compra y se halla dispuesta á entenderse con todos los mineros que puedan proporcionarla mensualmente minerales que contengan una ley desde 5 por 100 en adelante. El 25 de Enero último se inauguraron con un éxito brillante y satisfactorio los primeros trabajos. Para más detalles dirigirse á la referida fundición.

FOTOGRAFÍA DE J. CAMINO, fotógrafo de cámara de S. M. y premiado en varias Exposiciones.—**Puerta Real, núm. 9.**—Retratos INSTANTANEOS.—Gran aparato de AMPLIACION.—Esta casa trabaja por los procedimientos más modernos, desde el retrato más pequeño hasta el de tamaño natural, como igualmente las reproducciones, vistas, etc.—Las ampliaciones aunque sean de reproducción, se hacen con suma finura con EL NUEVO APARATO (de ampliación perfeccionado) que al efecto tiene montado. Los precios son sumamente módicos.—Se trabaja todos los días aunque esté lloviendo.—Horas de trabajo y despacho, de 9 de la mañana á 4 de la tarde.—**Puerta Real, núm. 9.**

LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO DE CORZO GONZALEZ.

Recomendados por todas las notabilidades médicas de España y del extranjero, contra los catarrros bronquiales, pulmonales y de la vejiga, enfermedades de la piel, gonorreas y blenorragias crónicas, etc., etc. Puede prepararse con este licor el agua y jarabe del mismo nombre, y además lociones graduadas según el parecer facultativo. Depósito principal, farmacia de Corzo Gonzalez, al pie de la torre de la Catedral, Granada. Frasco, 8 rs. Por docenas el 15 por 100 de rebaja.

OBRAS de Don Fernando Gomez de Salazar.—LA ORTOGRAFÍA AL ALCANCE DE TODOS.—Método novísimo teórico-práctico para aprender por sí, con la mayor facilidad, esta importante materia los niños, mujeres y hombres, aunque no tengan conocimientos gramaticales: lleva además para servicio y uso de los literatos, un catálogo con 5.000 voces de ortografía dudosa. Premiada en la Exposición de París de 1878. (Sétima edición). Precio, 2 reales en toda España.—CONJUGACION COMPLETA de todos los verbos irregulares castellanos y de los defectivos, en los tiempos y personas que están en uso, seguido de diferentes artículos, demostrando los errores de la Academia, ó sea oficial. (Segunda edición).—COMPENDIO de la gramática de la lengua española. (Segunda edición reformada y corregida).—Se venden estos libros en las principales librerías de España y el extranjero.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL.

Se hacen con gran perfeccion y economía en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila 5. Se reciben los encargos á todas las horas del dia y de la noche.

EL COMERCIO
FABRICA DE CALZADO POR MAYOR Y MENOR

FRANCISCO CHICO GANGA
PROVEEDOR

La Reina y de S. A. RR. los Sres. Infantes Duques de Montpensier

LA SEVILLANA ZACATIN 60 GRANADA

EL CISNE GRANADA 10 MALAGA

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento
LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y SS. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en esta Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección hasta para los pies más dificultosos.

TONICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, que se remiten por el correo á cambio de sellos.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

PILDORAS DE LOURDES.

PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS De acción fácil y segura, toleda por los estómagos más delicados. Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias, y se remiten por el Correo á cambio de sellos. Depósito, Dr. ralmes, Carretas, 39, Madrid.

SOCIEDAD R. GARNIER Y C.^a

GUANOS CONCENTRADOS DEL PERÚ.

SEMENTERA DE CAÑAMOS.

Nos dirigimos nuevamente á los señores agricultores, con tanta mayor confianza, cuanto que nuestro nombre es sobradamente conocido, y más todavía la sólida reputación que nuestros **Guanos concentrados del Perú** tienen adquirida, por los magníficos resultados que con ellos han obtenido nuestros compradores todos. Es sumamente difícil hacer que los guanos reúnan las especialísimas condiciones que en los nuestros se encuentran: á su poderosa fuerza fertilizante que de ningún otro abono supera, únese la más perfecta combinación química de sus elementos, y nuestros **Guanos especiales para plantas textiles** (cañamos, linos, etc.) hacen obtener, á más de una producción considerablemente mayor, una finura y fortaleza en la hebra que constituye la cualidad más satisfactoria que el agricultor halla en nuestros guanos. Para evitar á los labradores desagradables desengaños, les prevenimos que los sacos que contienen nuestro guano llevan todos nuestro nombre y á más un plomo que garantiza la pureza del artículo.

ALMACEN CENTRAL, CALLE DE LA ALHÓNDIGA, GRANADA,
Precio en dicho almacén, 19 reales arroba.

LA SULTANA. Los dueños de este gran Establecimiento participan á su numerosa clientela, la llegada de un gran surtido en todos los artículos propios para la Semana Santa.—Rasimires, gros y fallas de seda negras y de colores para vestidos, raso y adornos de todas clases, meriños, cachemires de Escocia, batistas, támesis, granadinas para mantos, velitos blanda española y de imitación, sombrillas, confecciones, devocionarios, flecos, agremanes y encages.—Siempre existe un grande y excelente surtido y de fábricas muy acreditadas, en holandas y lienzos de todos anchos y especialmente para sábanas.—Para encargos ó muestras dirigirse á **Miguel Lopez, Hermano.**

VALDEPEÑAS por el propio cosechero En el antiguo y acreditado establecimiento de **Felipe Nieva**, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 rs. arroba, y 9 rs. cuartilla.

Lejía Jabonosa «FENIX» á real y medio la libra.

Con esta lejía no hay necesidad de lavar la ropa; solo basta hervirla con ella y despues enjuagarla, y quedará completamente limpia. Tiene la propiedad de no quemar la ropa y quitar toda clase de manchas, y dura doble que lavándola con jabon, por no tener que restregarla; y una economía de consideración, no solo en el jabon, sino en el tiempo que se emplea en lavarla. También sirve la lejía para lavar las maderas, platos, etc., y quitar las manchas de toda clase de ropa. Se vende en lo alto del Zacatin, tienda de cuadros.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO. Se vende la casa calle de Aguado número 17, con fachada al Callejon de las Campanas y á la calle del Ataud, con suficiente capacidad para montar una fabricacion por la mucha abundancia de aguas en propiedad. Para entenderse con su dueño, calle de la Colcha, núm. 15, Almacén de muebles.

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Bufas á 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burío, Reyes Católicos, 12, (Puerta Real)



GARANTÍAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS. Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominal sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'12 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, don **JOSE PANCORBO**; oficinas, calle del Estribo, número 6.

LA ESPERANZA. ZACATIN, 11.

Almacén de novedades en géneros del Reino y extranjeros—El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.—Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moarés en lana y seda pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.—Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalmas y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinitad de artículos que serian prolijo enumerar.—**Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.**—En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño Angel Gonzalez Alva.

SANCHEZ, litógrafo de S. M., premiado con medalla de oro, se ha trasladado á la calle de la Colcha, 16.—Se hacen trabajos de todas clases con perfección y economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra Señora de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.—Nuevo despacho; Casco, grabador, Mendez Nuñez.

CERERÍA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.
Calle de Mendez Nuñez,
depósito de géneros de punto y abanicos.
GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.
La libra de cera á 10 reales.
Clase superior, á 11.
En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.
En el mismo establecimiento hay un surtido varado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

NO MÁS DOLORES DE ESTÓMAGO.

Bolos anti-gastrálgicos de Montilla.
Únicos que curan radicalmente los dolores de estómago, vómitos, acedias, flato ardiente y todas aquellas molestias que son efecto de malas digestiones, sean ó no dolorosas, por rebeldes que hayan sido á los demás tratamientos. Se expenden en la farmacia del doctor Ocaña, calle de la Alhóndiga, esquina á la de Gracia, donde únicamente deben tomarse, pues son crédito les ha hecho tengan imitaciones, que no dan el resultado que con razon esperan los enfermos.

COLLIETE, Cirujano dentista y profesor honorífico, raro de los establecimientos de Beneficencia.—Puerta Real entrada á Reyes Católicos, n.º 8, 2.º.

COMPAÑIA DEL SOL.



DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor, establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo, 16.000.000 de pesetas. Primas en cartera, 66.077.000 pesetas. Siniestros satisfechos desde la fundación, 128.120 importando 82.875.103 pesetas y 41 céntimos. Seguros especiales para las cosechas en pié. Inspección general en España, Madrid, plaza de la Independencia, número 10, principal. D. DIEGO MARÍA DEL CASTILLO, GRANADA. San Matías, 5. Director particular para esta provincia Jaén y Almería